



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.-----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 25 de febrero de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la octava sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y representantes de los aspirantes a candidatos independientes a la Gubernatura, siendo las 17 horas con 16 minutos del día 25 de febrero de 2016, y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la octava sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Le pido al Señor Secretario Ejecutivo pase lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Everardo Gaxiola Gaxiola; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Karina Salazar Ontiveros; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Encuentro Social, Lic. Sergio Gilberto Valle Plascencia; Representante de aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador: Por el C. Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Lic. Serapio Vargas Ramírez. -----

---Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, se hace constar que se encuentra la totalidad de las y los Consejeros que integran este Consejo, con la presencia de nueve representantes de partidos políticos y el representante de un aspirante a candidato independiente a la Gubernatura, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Habiendo sido declarada la existencia de quórum legal, se declara instalada la sesión y procederemos a poner a consideración de este Consejo

General el orden del día para el desarrollo de la misma. Señor Secretario Ejecutivo, por favor dé lectura al orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Señoras y señores integrantes de este Consejo, el orden del día que se somete a su consideración, es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al mes de febrero de 2016; Tercero.- Asuntos Generales; Cuarto.- Clausura. Es cuánto, Consejera Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y representantes de los candidatos independientes a la Gubernatura, está a su consideración el orden del día. Consejera Perla, ¿alguien más?, representante del PRD, adelante Consejera Perla Bueno.”-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Para solicitar que se incluya en los asuntos generales la respuesta a la petición realizada por el representante del PRD en la sesión pasada del 23 de febrero.”-----

---Consejera Presidenta: “Muy bien, gracias Consejera Perla. Adelante representante del PRD.”-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Una solicitud de consulta para que quede asentada en el acta de la sesión, relativa al tema de fiscalización.”-----

---Consejera Presidenta: “¿Alguien más que desee agregar algún punto en asuntos generales?, adelante Secretario Ejecutivo.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día, con la inclusión de dos puntos en asuntos generales.”-----

---Consejera Presidenta: “El orden del día quedaría con los asuntos incluidos por la Consejera Perla y el representante del PRD. Adelante Secretario”-----

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente someta a consideración si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.”-----

---Consejera Presidenta: “Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, por lo que está a consideración de los presentes. Señor Secretario Ejecutivo, no habiendo participaciones, le solicito tome la votación.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.”-----

---Consejera Presidenta: "Gracias señor Secretario Ejecutivo. Habiéndose agotado el primer punto del orden del día, que se refiere a la verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al mes de febrero de 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Señoras y Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, representantes de los aspirantes a candidatos independientes a la Gubernatura, para efectos de rendir el informe correspondiente, le cedo el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, Secretario Ejecutivo de este Instituto. Adelante Secretario Ejecutivo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias, con su permiso. El informe que ya fue circulado corresponde al mes de febrero y está compuesto de dos apartados; el primero de ellos corresponde al complemento del informe que se presentó en la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, y que comprendió del periodo del 27 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, en ese informe se hizo referencia a encuestas realizadas por la empresa 'El Debate, sociedad anónima de capital variable' que en el momento que se rindió dicho informe acumulado se encontraba en revisión, por lo que en este primer apartado del informe del mes de febrero se da a conocer la metodología de las seis publicaciones originales que se realizaron en el periodo antes comentado. La segunda parte del informe, se incluyen las publicaciones realizadas durante el periodo del 16 de enero al 16 de febrero de 2016, que consisten en dos publicaciones originales y dos reproducciones, realizadas por la misma empresa dándose a conocer, en este informe, la metodología empleada. Es cuanto, Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, por lo que se encuentra a la consideración de los integrantes de este Consejo General el punto referido. ¿Ninguna intervención?, no habiendo intervenciones le solicito señor Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias señor Secretario Ejecutivo, por lo que se pregunta de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo General, si desean incorporar algún punto en asuntos generales. Representante del Partido Sinaloense, ¿alguien más, además del representante del representante del Partido Sinaloense?, adelante representante."-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Sí, respecto a una solicitud que hicimos aquí al Instituto y a su vez al INE, que tiene que ver con los criterios de paridad para las candidaturas."-----

---Consejera Presidenta: "Muy bien. Señor Secretario Ejecutivo, proceda con el desahogo del punto de asuntos generales, incluido este último que ha hecho el representante del Partido Sinaloense." -----

---Secretario Ejecutivo: "En asuntos generales, doy cuenta que se enlistaron tres puntos; el primero a petición de la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, en relación con una respuesta a la solicitud que realizara el representante del Partido de la Revolución Democrática en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero; el segundo punto es a solicitud del representante del Partido de la Revolución Democrática en un tema relacionado con la fiscalización; y el tercer punto, a petición del representante del Partido Sinaloense, es referente a una solicitud que ya se realizó ante este Consejo y ante el

paridad de género en las candidaturas." -----

---Consejera Presidenta: "Muy bien, tiene la palabra la Consejera Perla Bueno para plantear el punto solicitado en asuntos generales." -----

---Consejera Perla Lyzette Bueno Torres: "Buenas tardes de nuevo, pues como les comentaba, solicité que se incluyera la respuesta a una petición que realizó el representante del Partido de la Revolución Democrática en la sesión próxima pasada del 23 de febrero a fin de saber el estatus de la respuesta con relación, precisamente, a criterios de paridad." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias Consejera Perla. El Consejero Manuel Bon dará lectura a la consulta que hizo este Instituto al Instituto Nacional Electoral sobre la petición que nos hizo el martes pasado el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Consejero Manuel." -----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: "Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El oficio es el número IEES/371/2016, y el asunto es 'Consulta acuerdo INE/CG/63/2016' y está fechado en esta ciudad el 25 de febrero de este año; dirigido al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En atención a la solicitud realizada por el licenciado Francisco Javier Juárez Hernández, en su carácter de representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante este órgano electoral, en la séptima sesión ordinaria celebrada por este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el pasado 23 del presente mes y año, en relación con el acuerdo emitido por ese Consejo General en su segunda Sesión Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2016, mismo que se identifica con el número INE/CG/63/2016, por el cual, en ejercicio de la facultad de atracción, se emiten Criterios Generales a efecto de garantizar el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular a nivel local, se formula la consulta en los siguientes términos: Único.- El punto segundo resolutivo del acuerdo a que se hace referencia, establece en su punto número cuatro de los criterios generales a seguir a efecto de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, lo siguiente: Cuatro. Cuando sea impar el número total de candidaturas postuladas por algún partido, coalición o candidatura independiente, estos últimos únicamente por lo que hace a planillas para Ayuntamientos, para un cargo de elección popular, el número mayoritario deberá corresponder al género femenino. De conformidad con lo dispuesto por

el artículo 15 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos de Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán, se integran con un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, once Regidurías de mayoría relativa y siete Regidurías de representación proporcional. En ese sentido, la consulta que plantea el representante del partido político antes citado, es respecto a la forma en que se deberá interpretar y aplicar, en su caso, el criterio de referencia, en el supuesto de que un partido político o coalición, decida postular, en el ejemplo en mención, una lista en que se incluya únicamente seis fórmulas de candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional. Solicitamos de manera respetuosa se dé curso a la presente consulta de manera oportuna, considerando que el período de registro de candidaturas inicia el 12 de marzo del presente año. Y firmamos los siete Consejeros Electorales. Es cuánto Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Manuel Bon. En primera ronda, sobre este punto, ¿alguien que desee participar?, representante de Nueva Alianza, ¿alguien más en primera ronda?, representante del PRD. En primera ronda tengo a Nueva Alianza y PRD. Adelante representante de Nueva Alianza.”-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: “Quisiera solicitar copia, por favor, del acuerdo, porque no me quedó claro, honestamente, el último párrafo que se leyó.”-----

---Consejera Presidenta: “¿Del oficio que acaba de leer el compañero Bon, de la consulta?”

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: “Sí, por favor.”-----

---Consejera Presidenta: “Es una consulta que hicimos al Instituto Nacional Electoral. Ahorita se la proporcionamos la copia, con mucho gusto representante. Adelante.”-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: “Bueno, creo también, yo quisiera solicitar, porque hubo una petición también que viene a reforzar ahorita la fecha que se señala de que el 12 empiezan los registros. Si ustedes hicieron la solicitud tal así de que se resuelva a la brevedad posible, porque no solamente con los plazos de registro legales, sino que tiene que ver con las asambleas electivas que cada partido vamos a tener, y lo vuelvo a mencionar, que nosotros necesitamos la certeza de cómo vamos a presentar a nuestros Consejos, como máxima autoridad, en este caso de cada partido, o asambleas dependiendo de la denominación que tengan, para elegir la integración de las planillas, entonces esto es un proceso, obvio, antes que lo que es el plazo del 12 para registrar Diputados y los Ayuntamientos, y mencionaba que algunos tenemos ya la próxima semana esas elecciones, incluso, ahora en la mañana lo mencionaba el compañero del Partido Morena que él este fin de semana van a tener la elección de sus regidores de representación proporcional al igual que las diputaciones, entonces es un asunto que urge, estamos contra reloj, no se detienen los tiempos, en materia electoral todos sabemos que los plazos son fatales, entonces reiteramos, por favor, esa petición y hacemos la aclaración que no solamente tiene que ver con la fecha hasta el 12 de marzo ¿no?”-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante de Nueva Alianza. Al respecto le comento que esta consulta que acabamos de firmar los siete consejeros la hicimos en virtud de que la petición del representante del Partido de la Revolución Democrática, lo planteó apenas este martes pasado. El día de ayer yo tuve una reunión en el Instituto Nacional Electoral e hice ver este punto que se planteó en la sesión del martes, para que ellos ya fueran analizando el caso y nos contestaran a la brevedad; es por ello que hoy lo planteo con mis compañeros, la idea de hacer la consulta, para que a la par con la consulta escrita y lo que yo planteo de manera económica, dieran respuesta lo más pronto posible. Ellos se han comprometido con nosotros de así hacerlo, nosotros tenemos un curso en la ciudad de México el lunes y ahí nos iban a adelantar parte de esta consulta, pero, es por eso que hasta el día de hoy lo hacemos, yo hice ver todos los planteamientos que ustedes hicieron el martes pasado sobre el tema. Eso es lo que yo le pudiera decir, además de solicitarles o sugerirles que también, si ya está en conocimiento de los Consejeros y del Presidente del Instituto Nacional Electoral, lo hagan saber a sus representantes en dicho Instituto para que ellos también empujen esta consulta, esa sería también mi sugerencia. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Sólo para agradecer el esfuerzo que hace este cuerpo colegiado en el sentido. Darle las gracias porque recoge puntualmente el planteamiento nuestro. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRD. En segunda ronda ¿alguien que desee participar?, licenciada Gloria Elvira, ¿alguien más?, adelante licenciada Gloria Elvira."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Gracias. Ese asunto lo tocamos hace rato en la sesión que tuvimos en la Junta Local del INE, donde también había un acuerdo sobre la petición formulada por el Partido Acción Nacional y el Partido Sinaloense, de que no les compete a ellos dar respuesta y señalamos, son varios puntos, cuando hizo el planteamiento aquí en asuntos generales, en primer término el representante del PRD, yo mencionaba que se genera una duda de cómo vamos a integrar, cómo vamos a registrar, pero también está la otra que mencionaba, la del punto 13, que señala que si las legislaciones de las entidades consideran, bueno, me voy a permitir mejor volverlo a leer, que dice 'En el caso de que las constituciones o legislaciones locales se establezcan disposiciones que resulten en una mejor garantía para el cumplimiento del principio de paridad de género, dichas disposiciones prevalecerán sobre el presente acuerdo, por el contrario, este acuerdo prevalecerá sobre las disposiciones que se opongan al establecido en los presentes criterios; en ambos casos el criterio que prevalezca se determinará previa consulta que los Organismos Públicos Locales formulen al Consejo General de este Instituto' y yo decía, habría un primer momento que es que se determine ¿si va prevalecer lo que señalan nuestras legislaciones o va prevalecer el acuerdo?, si el acuerdo prevalece entonces ya sería la segunda parte de la respuesta a la consulta, y reitero, así lo considero yo, de decir va a ser de esta forma en un ejercicio, porque decíamos que nuestras legislaciones sí contemplan los principios de paridad, que hay otras legislaciones de las entidades que estamos en proceso local que no los contemplan, y eso originó la preocupación del Instituto

y a efecto de garantizar todo lo del marco, desde nivel internacional, las luchas en nuestro país que se han llevado a cabo, etcétera; de prevalecer, y también lo digo, es la opinión propia, el acuerdo en los términos en que está, vendría a vulnerar el principio de progresividad establecido en el artículo primero de la Constitución federal, que tiene que ver que todo lo avanzado en materia de derechos humanos, y aquí estamos hablando también de derechos políticos, pues sería un retroceso, este acuerdo viene a romper con cuestiones ya de, no voy a decir avanzada, porque avanzada sería ir más allá, sino en el reconocimiento plasmado, garantizado, de que tiene que prevalecer en la cuestión de equidad de género, entonces sí es una preocupación muy grande, todos saben de las luchas que en este sentido se han dado, y por eso la insistencia ante el Consejo Local del INE y ante este Instituto de que necesitamos, por favor, la definición ya, porque se prevén, ustedes también lo saben, una serie de impugnaciones que ¿qué necesidad hay?, ¿Quién tiene que garantizar el principio de certeza?..."-----

---Consejera Presidenta: "Le solicito concluir por cuestión de tiempo."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Es todo."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciada Gloria Elvira. Como les comento, el día de ayer su servidora estuvo en la ciudad de México, en el Instituto Nacional Electoral, y precisamente este tema fue uno de mis principales planteamientos al Presidente y al Secretario Ejecutivo, porque efectivamente el Estado de Sinaloa y Morelos contemplan como principio rector la paridad, les he expresado todos los planteamientos que recogimos aquí en la mesa el pasado martes, que son parte de lo que acaba de decir usted licenciada, es por eso que efectuamos la consulta el día de hoy, y que de manera económica yo les he planteado, más allá de lo que lleva la consulta y de lo que nuestras leyes electorales vigentes contemplan, no se me dio un tiempo de respuesta, lo único que yo puedo comentar es que ya les adelanté en lo económico, hoy hicimos la consulta por escrito y que estamos en espera, entiendo los tiempos y es por eso que el planteamiento lo hice ayer y les pedí que fuera a la brevedad, sin embargo pues tendremos que esperar que el Instituto nos dé una respuesta al respecto. ¿Alguien que desee participar en tercera ronda?, en tercera ronda la Consejera Perla, ¿Alguien más?, la licenciada Gloria Elvira. Adelante licenciada Perla."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Sí, gracias Presidenta. Al respecto, nada más para precisar, licenciada Gloria Elvira, tal vez sí sería conveniente que les entregáramos copia de la consulta, porque a lo mejor en la lectura y así no se entendió muy bien el espíritu de la consulta, pero es precisamente eso, decirle '¿sabes qué?, en mi legislación local yo tengo esto, dime como le voy a hacer si se me presenta este caso' y fuimos muy concretos, creo, en recoger lo que el licenciado Juárez quería preguntar y que se expresó en la sesión pasada, y creo que resolviéndonos esa duda se va a resolver lo que usted está planteando, nada más para ahondar un poquito en la explicación que da la Presidenta. Es cuanto señora Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. Adelante licenciada Gloria Elvira."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Reitero, la preocupación prevalece porque tenemos los antecedentes en este proceso electoral que ha habido retardo en la construcción de reglamentos cuando se habían solicitado reiteradamente sobre sesiones, caso concreto candidaturas comunes, que se pensaba que no se iba a tener, probablemente, esa forma de contender en el estado, y ya vemos que al menos, en lo particular, en nuestro partido tentativamente ahorita estaría yendo en lo que es la elección, hasta ahorita ha definido en Ayuntamientos, en candidaturas comunes por eso necesitábamos esa reglamentación, entonces ahorita no quisiera, no nos gustaría, porque lo vimos también con el lineamiento de coaliciones, que llegó también posteriormente del tiempo que estábamos esperando y no quisiéramos que esa situación prevaleciera en este tema, por eso la insistencia y creo que recojo la preocupación de todos los partidos, y más allá de los partidos políticos, porque es un asunto que nos compete a todos, a todos sin exclusión, el acuerdo también es muy claro, incluye hasta las candidaturas independientes y las diversas formas de participación en alianza. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciada Gloria Elvira. Como le digo, la consulta ya la hicimos, este Instituto siempre está receptivo a las peticiones que los partidos políticos nos hacen, mucho más en el Pleno de este Instituto, la consulta la hemos hecho, hemos hecho dos consultas sobre ese lineamiento del ocho de febrero, sobre los criterios de paridad, que emitió el INE, estamos en espera de las respuestas, en el viaje mío a la ciudad de México, que obedecía a otras cuestiones, aproveché para plantear la petición de ustedes en repetidas ocasiones y estamos en espera de esta respuesta, estaré pendiente de manera económica también atendiendo a que sea a la brevedad como ya lo había mencionado. Bien, le solicitaría, Secretario Ejecutivo, proceda usted con el siguiente punto enlistado en asuntos generales."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto es a petición del representante del Partido de la Revolución Democrática, consiste en una consulta relativa al tema de fiscalización."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante del PRD."-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias Presidenta. Tres lineamientos que recientemente hemos recibido, tienen en común el tema de la facultad de atracción, que desde mi muy particular punto de vista, de manera excesiva ha venido practicando el Instituto Nacional Electoral; en el tema de fiscalización no es diferente, lo decía ahorita Gloria, que en el caso de los lineamientos en materia de coaliciones lo vivimos, lo vivimos ahorita en el tema de paridad, y hoy voy a traer un punto aquí a la mesa en el tema de fiscalización. En mi partido tenemos serias dudas con relación al gasto excesivo de precampaña que ha venido haciendo el precandidato del PRI, son muchos los espectaculares que hay en la ciudad y hemos iniciado un proceso a través de la Unidad Técnica de Vinculación de la Junta Local Ejecutiva, para allegar elementos que nos permitan llegar a una conclusión si estamos en lo correcto o no, o simplemente se trata de una especulación; pero de entrada tenemos la duda y evidentemente estamos en ese ejercicio de recabar elementos que nos permitan generar convicción para el momento de plantear alguna controversia de carácter legal. ¿Qué quiero plantear hoy?, hoy quiero

pedirle a la Presidenta de este Consejo, en su calidad de Presidenta del Instituto, porque así lo dicen los lineamientos, que nos informe si ha recibido, en términos del artículo 17 de los lineamientos, del acuerdo a través del cual se autoriza a la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la visita y las verificaciones para efecto de fiscalización que dice que los organismos públicos locales y las juntas ejecutivas locales del Instituto, informarán a la Unidad Técnica la ubicación de las casas de precampaña y campaña. Yo le pregunto a esta Presidencia si ella ya informó a la Unidad Técnica, de las casas de precampaña del PRI, de los candidatos a Presidentes Municipales y a Gobernador, con el propósito de los próximos días estar en condiciones, que de acuerdo al artículo 23 de los citados lineamientos, girar una solicitud de información para que identifiquen los gastos vinculados con las casas de campañas, entre los que se podrán identificar de manera enunciativa, mas no limitativa, la propaganda utilitaria, el personal de apoyo de las campañas, los vehículos, la renta de inmuebles, recibo de aportaciones, cuentas bancarias, chequeras, etcétera, etcétera. Esto, Presidenta, en la idea pues de que, por un lado, de que pudiéramos tener información sobre dónde están las casas de campaña de los priistas y poder estar en condiciones, de acuerdo a los lineamientos, de hacer la investigación. Y lo decimos ¿por qué?, porque el precandidato del PRI es producto, él fue Diputado federal, producto de un proceso electoral en donde el Partido Verde, de manera ilegal, regaló muchos utilitarios para obtener votos en el distrito de Mazatlán, y hoy queremos, de antemano, sentar un precedente de carácter legal que nos permita, en un momento dado, saber a plenitud de jurisdicción si estamos de manera equitativa, participando en un proceso electoral; y segundo, el candidato a Presidente Municipal de Culiacán, el precandidato del PRI, bajó espectaculares, curiosamente en la fecha en que, de acuerdo a los lineamientos, está llevándose la verificación nacional, ese es un elemento de convicción que nos indica de que probablemente pudiéramos estar ante hechos constitutivos de violación a los reglamentos de fiscalización en materia electoral. Por eso le pregunto, Presidenta, que si tiene usted conocimiento de las casas de campaña, lo expresemos en este momento. Muchas gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, en segunda ronda el licenciado Gonzalo, ¿alguien más en segunda ronda?, adelante licenciado Gonzalo." -----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Todas las erogaciones que se han hecho, la agenda que, de manera previa, por semana debe entregarse se ha hecho a la Unidad Técnica de Fiscalización, ante la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por parte de nuestros precandidatos. Cualquiera, debe ser información pública, cualquier persona que desee hacerlo podrá solicitarlo ante la representación de la Unidad Técnica de Fiscalización con que cuenta la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, no es nada oculto y por supuesto que se está llevando el control para que se respeten los topes de gastos de precampaña establecidos por la autoridad competente. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "En tercera ronda, ¿alguien que desee participar?, okey, no hay más intervenciones en tercera ronda. Sobre el punto le comento, nosotros lo que hemos recibido en este Instituto son, como lo establece la ley, los avisos que hacen ustedes como partidos políticos dentro de los cinco días antes de que inicien sus precampañas y quiénes

son sus precandidatos y demás información que establece la ley en la materia, esa es la información que tenemos; y, en cuanto a lo que usted me comenta, tomaremos aquí nota y haremos la solicitud, lo consultaremos con el coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, para darle la respuesta precisa a usted, representante. Sí adelante del PRD.”-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Gracias. Entonces quiero entender que este OPLE, o el OPLE que usted representa, porque nosotros somos el Consejo General, ¿no ha informado nada a la Unidad Técnica?” -----

---Consejera Presidenta: “No es lo que yo le estoy diciendo, lo que pasa es que lo tengo que verificar con el Coordinador de Prerrogativas; la respuesta, como usted me la hace, no se la puedo dar tal cual, porque hemos informado cumpliendo con todas las reglas que se siguen por parte de este Instituto a la Junta Local del INE en Sinaloa, pero precisamente ahorita, si me permite, le podemos dar lo que hemos informado a través del coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, hemos hecho los informes a los que estamos obligados como Instituto, sí lo hemos hecho, tal cual su pregunta, representante, con todo respeto, la tendría que verificar para decirle que es lo que hemos estado informando. De acuerdo a las reglas establecidas y a lo que tenemos que informar al Instituto Nacional Electoral, lo hemos hecho en tiempo y forma. Señor Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la clausura. Perdón, una disculpa al representante del Partido Sinaloense, tenía un punto a tratar, referente a los criterios de la paridad de género.” -----

---Consejera Presidenta: “Adelante representante del PAS.” -----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: “Gracias, buenas tardes. Era en el sentido de la preocupación que hablaba hace un momento la licenciada Gloria Elvira del Partido Nueva Alianza. Como partido Sinaloense, nosotros hicimos llegar un oficio, tanto al Instituto local, en el que estamos ahorita, como al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, respecto a la solicitud de que nos diera un ejercicio sobre qué criterios o cómo se iba aplicar el Reglamento de Paridad de Género, cuando se refiere a las candidaturas. Por otra parte, de parte de aquí de ustedes, se nos hizo llegar la petición a la consulta que hacen al Instituto Nacional, respecto a ese punto en específico, pero el INE, el día de hoy en su sesión que tuvimos en la mañana, pues tampoco tiene una respuesta y también el argumento que dan es regresarlo para acá con ustedes para que ustedes nos den la respuesta. Sin duda alguna entendemos que no es fácil interpretar este tipo de acuerdos que emite dentro de sus facultades de atracción el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y es por ello que, como partido político, nos preocupa por los tiempos, que ya los tenemos encima, para determinar nuestros métodos de designación de nuestros candidatos y no caer, por así llamarlo, del punto de vista legal, no caer en una irregularidad que a la postre nos pueda perjudicar como partido político, por no cumplir con esos lineamientos que establecen ese acuerdo. Por otra parte, hago de manera formal la petición ante ustedes compañeras y compañeros Consejeros, respecto al punto 13 que leyó hace un momento la compañera del Partido Nueva Alianza, en el cual establece que en el caso de que las constituciones o

legislaciones locales establezcan disposiciones que resulte una mejor garantía para el cumplimiento del principio de paridad de género, dichas disposiciones prevalecerán sobre el presente acuerdo. Os pregunto: nuestra Constitución Política y nuestra Ley local Electoral en Sinaloa ¿establecen disposiciones que dan como resultado una mejor garantía para el cumplimiento del principio de paridad de género?, esa sería la pregunta por qué ese punto en específico del acuerdo del INE establece eso, de que en caso de que haya duda el organismo, en este caso, previa consulta de los organismos públicos locales, como en que estamos en este momento, harán también la respectiva consulta al Instituto Nacional Electoral, es decir, estamos en una controversia que no es nada sencilla, toda vez de que, podemos decir, que estamos en estado de indefensión porque no se establece un criterio de decir este va ser el que va prevalecer, ya sea el Reglamento, o en este caso, nuestra Ley Electoral local, toda vez que, como lo han mencionado, hay que decirlo, nuestra Ley Electoral local se puede decir que es una ley de vanguardia al estar tomando en cuenta los criterios que garantizan la paridad de género. Es cuánto compañeros.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, gracias representante del Partido Sinaloense. ¿Alguien que desee participar sobre este punto en primera ronda?, Consejera Perla, ¿alguien más?, licenciada Gloria Elvira. Adelante Consejera Perla.”-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: “Buenas tardes de nueva cuenta, representantes de partidos políticos y representantes de aspirantes a candidatos independientes, compañeros Consejeros. Tengo que decir que de igual preocupación es para este Instituto todos los temas que aquí se han planteado, respecto al acuerdo INE/CG/63/2016, respecto a los criterios de paridad. Precisamente por eso en la primera consulta abordamos este tema y quisiera sí hacer hincapié porque tal pareciera que nos estamos echando la bolita ¿no?, que ustedes le preguntan al INE y el INE les dice que les vamos a contestar nosotros, y nos preguntan a nosotros y nosotros les estamos diciendo que les va contestar el INE, que hicimos una consulta, entonces ¿de qué se trata?, estoy de acuerdo completamente, sin embargo al respecto les quiero decir que en el acuerdo segundo, punto número 13, mismo que leyó ahorita la licenciada Gloria Elvira, respecto a donde viene que si es mejor la ley que los criterios de estos lineamientos se respetará la ley y demás, dice que cuando no haya claridad respecto a la norma aplicable, los organismos públicos locales deberán formular una consulta al Consejo General del Instituto; es decir, nosotros tenemos que generar una consulta, cosa que ya hicimos; que se tardan, sí, sí se tardan; que igual nos desespera, sí, sí nos desespera; que entendemos los tiempos de los partidos, sí, sí entendemos que ustedes tienen procesos internos y que sus procesos se tienen que resolver antes, incluso, del registro; pero los lineamientos son claros, tenemos que hacer la consulta y la hicimos. Además quisiera comentarles que en la primer consulta, antes de la que dio lectura el licenciado Bon, que se fue el 17 de febrero de 2016, la hicimos mediante el oficio IEES/0310/2016, en el punto número cinco, ya al final del oficio, somos muy puntuales, creo yo, y me voy a permitir leerlo ya que damos toda la justificación del cuestionamiento que estamos haciendo, decimos: ‘En razón de lo antes expuesto, se estima necesario consultar en primer término, si es viable aplicar la fórmula a que se refiere el criterio descrito en el punto diez del punto segundo resolutivo del acuerdo en mención’ es decir, sobre los criterios del acuerdo de paridad, ‘considerando la forma en que participaron

los partidos políticos en el proceso electoral anterior, y en segundo término, de considerarse viable, se nos indique la forma en que deberá aplicarse dicha metodología' es decir, ahí está la consulta, o sea, ¿vamos a aplicar estos lineamientos o no?, y si los vamos a aplicar díganos cómo, ¿por qué?, por lo que habíamos comentado en la sesión pasada que respecto a la forma de participación en la elección pasada sería un poquito difícil la aplicación; entonces, número uno.- ¿es viable aplicarlos?, ¿sí o no?, sí, dime cómo; entonces estamos haciendo lo necesario, de eso no tengan duda, pero estamos igual nosotros también, o sea, nos tiene que contestar el Consejo General, el lineamiento dice 'todas las dudas deberán formularse ante el Consejo General del INE' y es lo que estamos haciendo; en relación a su comentario es lo que yo podría decirle. Es cuánto Presidenta."---

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. Adelante licenciada Gloria Elvira." -----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Creo que son dos cosas diferentes, licenciada Perla, la viabilidad de la aplicación de la fórmula es una cosa, en primer término, y considero que así va, en primer término que den respuesta a la consulta que haga el OPLE, porque así lo marca el punto Decimotercero, que deberá ser para ver la prevalencia o no del acuerdo en cuestión, por considerar que nuestra legislación cubra los principios de paridad de género, uno; un segundo momento sería la cuestión de la aplicación de esa fórmula, pero no solamente es la cuestión de la aplicación de esa fórmula que sí está, repito la expresión que hice hace rato en la Junta Local, en chino, porque ¿cómo vas a sacar tú los votos que tuvieron los partidos que fuimos coaligados?, se pactaban porcentajes y fue la votación y un porcentaje que se tuvo, no sabemos exactamente cuánto tuvo cada partido. La crítica, que si porcentualmente se dio más o menos de lo que en realidad pudiera ser, esa es otra cuestión que no es momento aquí. Y el otro punto también tiene que ver con la cuestión de la integración de las fórmulas de las planillas de los regidores, son cosas diferentes; y, respecto también, coincidimos en que la Junta Local del INE no puede estar tampoco de decir, y ahí sí no coincidíamos y con todo respeto con el señor Presidente, de que ustedes iban a determinar ahorita si prevalecía la legislación aquí en el estado, no, no lo determinan ustedes porque es previo el acuerdo y ya lo dirá el INE, pero también le solicitábamos que si externara, porque es INE a final de cuentas y el acuerdo emana también del INE, con obligaciones hacia el OPLE, que externara la preocupación que teníamos los partidos políticos en la cuestión del tiempo en que se diera esta resolución, porque consideramos que esa petición que emane de la Junta Local, del Presidente con los Consejeros y todo, también viene a fortalecer y apoyar la solicitud que se está haciendo del OPLE, estamos ahorita en un proceso en que estamos trabajando en conjunto; entonces no podía él ir más allá, y tampoco era nuestra petición que fuera más allá, pero lo que sí consideramos, y se comprometió en hacerlo, habría que ver después el documento en la forma en que se plantea, de que pues también empujen ellos, no solamente aquí ustedes, empujenle también a que esto salga ya, porque los planteamientos están en las dos instancias; entonces, creo, voy a utilizar una palabra que utilicé también en otra sesión, vamos construyendo, y eso se trata de construir en positivo, y todos los partidos creemos que estamos solicitando algo positivo para Sinaloa en materias de equidad de género y con eso nos queremos quedar. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante de Nueva Alianza. ¿Alguien que desee participar en segunda ronda?, Consejera Perla, representante del PAS, ¿alguien más?, adelante Consejera Perla."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Tiene razón, licenciada Gloria Elvira, son dos momentos; primeramente que nos digan que criterio va a prevalecer, si va a prevalecer la ley sobre los criterios o viceversa, pero creo que eso se subsana o se adjunta pues, con la consulta que acabamos de hacer ahorita, porque, si bien es cierto, no lo dice así textual, pero al poner el ejemplo gráfico, del que hablaba el licenciado Juárez la vez pasada, le estamos diciendo eso, dime qué voy a aplicar, entonces ahí sí son dos cosas; y después, si me dicen que sí, ahora sí, dime la viabilidad, dime cómo; tiene razón en ese punto, pero creo que las respuestas a las dos consultas sí vendrían a darnos luz al respecto, como les comentaba, tienen razón en estar preocupados, y tienen razón en la cuestión de construir, sí debemos hacer eso, el INE también debe de empujar, pero también invitamos aquí en esta mesa a que los dirigentes de los partidos locales con su representación a nivel nacional, también empujen, porque a final de cuenta el acuerdo va salir del Consejo General del INE, entonces creo que si todos empujamos, y se trata de construir, podremos lograr algo como usted dice, positivo para Sinaloa ¿no?, que es lo que estamos buscando. Es cuánto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. 'En tercera ronda ¿alguien que desee participar?, perdón, representante del PAS en segunda ronda, adelante, discúlpame Noé. Adelante representante del PAS."-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Gracias Presidenta. La verdad que es abonando un poco a lo que han mencionado, sabemos que no es fácil, lo estamos viendo que no es fácil, ustedes que son la autoridad, que son el árbitro en la contienda, pues no se les ve fácil esta cuestión, ahora como partidos políticos pues todavía más complejo; aquí sería una petición de manera formal ante ustedes, que se incluyera de manera muy precisa lo que tiene que ver con el punto trece, donde se habla si nuestra legislación local da como resultado una mejor garantía del principio de paridad de género, porque ese es otro supuesto; ya hablamos de un primer supuesto con una petición que nosotros hicimos formalmente ante ustedes y ante el Instituto Nacional Electoral local, que no se nos ha dado respuesta por las complejidades y todo lo que han mencionado aquí anteriormente, entonces en esos escritos que ustedes presentan, nosotros lo que solicitamos es que también se incluya ese punto como petición, como consulta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; es decir, si nuestra legislación da como resultado una mejor garantía para el principio o para el cumplimiento del principio de paridad de género. O sea, toda vía más, les dejamos ahí en la cancha, pues algo más complejo todavía. Es cuánto, muchas gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del Partido Sinaloense y una disculpa de nueva cuenta por la omisión en esta ronda que se acaba de agotar y tomaremos en cuenta lo solicitado por usted. En tercera ronda tengo enlistado al representante del Partido de la Revolución Democrática y al representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más, además de ellos dos?, adelante representante del PRD."-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias Presidenta. Sustancialmente, las dos cosas que hacen diferentes a la legislación local y a los lineamientos, están a consulta, desde mi muy particular punto de vista. Lo que tiene que ver con la famosa fórmula, que encierra el punto 10 de los lineamientos y el planteamiento que nosotros hicimos en la sesión, de tal suerte que si no nos dan una respuesta en los dos particulares, pues se entiende que lógicamente no puede el INE decirnos de manera puntual qué hacer, y tendrá que prevalecer lo que dice la parte final del punto número 13 de los lineamientos, desde mi muy particular punto de vista, creo que eso es lo que nos ha tratado de explicar la Consejera Perla, pero yo creo que la idea que permea entre todos los partidos, y de hecho había el planteamiento de firmar una solicitud colectiva, un documento colectivo, es que al margen de las consultas que ya se han realizado, un acuerdo de este Consejo General es que ante esa imposibilidad de que matemáticamente podamos tener una fórmula que nos permita generar certidumbre, que prevalezca primigeniamente nuestra legislación y nuestra Constitución; o sea, nuestra Ley Electoral y la Constitución Local del Estado de Sinaloa, yo creo que eso es lo que está tratando de decir Noé, y la explicación correcta que nos ha dado la Consejera Perla." -----

---Consejera Presidenta: "Muy bien representante del PRD. Adelante representante del PRI." -----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Y en ese tenor, ahorita que Francisco Juárez toca el tema, habíamos planeado la licenciada Gloria, su servidor y quien desee adherirse, lo íbamos a hacer por escrito, pero que conste en actas, para quien quiera adherirse, solicitamos formalmente que en estas materias, lo que es paridad de género y la cuestión aquella que regula también nuestra ley en aquél precepto que dice, siguiendo a la LEGIPE, 'por ningún concepto se admitirá que a un género determinado sea postulado por aquellos distritos, municipios o demarcaciones de menor votación' es decir, mandar a un género a los distritos o municipios perdidos; entonces ya tenemos regulado, quiero ver quien se adhiere de que todas esas disposiciones que ya están contempladas en materia de paridad y evitar que a un género se le destinen, exclusivamente, las demarcaciones electorales perdidas, que todas las disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales prevalezcan, se apliquen ya que regulan de manera satisfactoria tales principios. Por lo pronto el Partido Revolucionario Institucional suscribiría esa petición, en este momento no sé quién más quisiera adherirse, para que ya quede, en ausencia de un documento escrito, sí manifestado ante la sesión. ¿Me permite?, yo solicitaría que lo manifestaran de manera directa y verbal para que no quede duda." -----


---Consejera Presidenta: "Pero ya estamos en otro punto, es otro tema, yo los invitaría a que si desean hacer la solicitud por escrito, que les ha planteado el representante del PRI, ya ustedes la hagan ante este Instituto y acá se le recepcionará y se le dará cause; en cuanto a este punto que ha solicitado en asuntos generales, ¿consideran que ha sido suficientemente discutido?, no habiendo más intervenciones, señor Secretario Ejecutivo, proceda usted al desahogo del siguiente punto del orden del día." -----



Sr. G. Reyes V

---Secretario Ejecutivo: "Ahora sí, Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Con la disculpa de nuevo al representante del PAS, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y representantes de los aspirantes a candidatos independientes a la Gubernatura, se clausura la sesión, y no se me vayan porque se están levantando, tenemos la sesión especial, es solamente un informe el que se rindió en esta sesión, por lo que no hay acuerdos a firmar y siendo las 18 horas con 15 minutos del día 25 de febrero, se da por concluida esta sesión."-----


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS


MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA


LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. EVERARDO GAXIOLA GAXIOLA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. KARINA SALAZAR ONTIVEROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



ING. MARIO JOAQUÍN IMAZ MEDINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



LIC. SERGIO GILBERTO REYNOSA VIZCARRA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

REPRESENTANTES DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ
ASPIRANTE FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO

C. GUADALUPE MONTES MURILLO
ASPIRANTE JESÚS DAVIS VALENZUELA ZAVALA

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.